

lución del diptongo y para dar sonido á la *u*, en las sílabas *güe, güi*. En la palabra *lingüística* no ocurre disolución, y sólo sirve para dar sonido á la *u*, que sin ella no se pronunciaría; en *jesuítico*, si indicaría que hay disolución, y en *argüimos* denotaría ambas cosas á la vez: el sonido de la *u* y la adiptongación.

Escribiendo *güe, güi*, en los casos en que suena la *u* y existe diptongo, y *güe, güi* en los que no existe, fácilmente advertiríamos la diferencia que hay entre *agüita*, vocablo trisílabo, y *argüimos*, palabra que consta de cuatro sílabas.

He querido resumir en breves líneas lo expuesto por autores tan merecidamente estimados, con un triple objeto: en primer lugar, para poner á U. de resalto las principales deficiencias de la innovación introducida por la Academia y seguida hoy por la generalidad de las personas que hablan nuestro idioma; en segundo lugar, para hacer ver á U. que estas dificultades provienen del asunto y no en manera alguna de nuestra práctica acentual, y últimamente, para que, mirando U. imparcialmente las cosas, se convenza de la distancia, de la enorme distancia que va de nuestro sistema, con sus imperfecciones y todo, al antiguo por U. defendido, el cual, según autoridad nada despreciable que lo mira como cosa pasada, ERA ocasionado á dudas y vacilaciones y no tenía ningún plan.

No terminaré esta ya larga carta, sin antes decir á U. públicamente algo que en correspondencia privada he tenido ocasión de manifestarle, en cumplimiento para mí de un deber.

En esta polémica, que tanta honra refleja sobre mí, lamento solamente dos cosas: ver defendida la más pobre de las causas, si bien con habilidad y talento, por U., á quien mucho estimo y respeto por su erudición y amor al estudio, por la tendencia manifiestamente liberal de su espíritu y hasta por la sinceridad de sus errores, y que el autor cuyas ideas critico sea el omniscio Bello; Bello, señor Solar, en quien veo una de las glorias más puras de América y por cuya memoria mi alma siente una veneración casi idolátrica!

Me suscribo como siempre de U. amigo y sincero apreciador

CARLOS MARTÍNEZ VIGIL.

RECUERDOS DEL URUGUAY

Dulces, muy dulces son ciertas costumbres tradicionales en algunos pueblos, costumbres que hacen parte del capital de sus recuerdos, y que eternizan sus tristezas y alegrías, como los grandes acontecimientos y los hechos brillantes de la patria.

En ese número están las canciones populares que trasmitiéndose de generación en generación se quedan en la memoria del pueblo, que en tal forma conserva la tradición, perpetuando como si fuera en bronce de su historia, lo que ella tiene de más noble y digno de mención.

Al mismo tiempo que esas canciones tocan al alma popular, exaltan los sentimientos y hablan al corazón en sus instantes felices como en sus momentos de tristezas, también sirven al pueblo para cas-

tigar á sus tiranos y honrar á sus héroes, cantar sus amores y quejarse de sus desventuras.

Puede decirse en tesis general que las canciones populares sirven, hasta cierto punto, para juzgar de las tradiciones de una nación.

Pero lo que nos encanta más es la porción de leyenda con que el populacho viste, con bizarro y fantástico ropaje, los hechos de su historia y los acontecimientos de su vida.

Es ése para nosotros su lado verdaderamente poético.

En nuestro continente, que en general es poeta por índole, la canción tomó fueros de ciudadanía, constituyendo el libro querido del pueblo y por el pueblo colaborado.

Quien viaje por el Paraguay acreditará que la historia de su terrible guerra con el Brasil y sus aliados está toda ella en verso popular rimado, reseñando tanto las grandes batallas como las guerillas y hasta las retiradas.

En nuestro viaje á la República del Perú, en 1893, tuvimos ocasión de oír versos populares con la descripción de los más interesantes acontecimientos de la historia política de aquel país, desde el Imperio de los Incas hasta la presidencia del coronel Bermúdez.

Poco antes de esa época oímos repetidas veces á nuestro ilustre amigo señor Santos Ramos, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en el Brasil, poeta y prosador consumado, repetir muchos de los versos con los cuales el pueblo de su país anatematizaba la tiranía de Guzmán Blanco.

Lo mismo acabamos de observar en las dos Repúblicas del Plata, en nuestro reciente destierro. El verso popular también refleja allí la leyenda y la historia de las dos naciones.

Juan Cuello y Juan Moreira, tipos imaginarios del gaúcho de aquellos países, son protagonistas obligados en gran número de aquellas canciones, que los presentan muchas veces ejecutando proezas contra nosotros en las guerras que tuvimos que sostener en el Río de la Plata.

El Uruguay es más poeta que la Argentina.

Parece que la preocupación industrial de los argentinos va desviándoles de ciertas tendencias y apagando ciertas vocaciones.

La Argentina, excepción hecha de una media docena de nombres, entre los cuales está el del preclaro general Mitre, el del ilustre doctor Ramos Mejía, el de García Mérou y el del viejo poeta Guido Spano, no priva por los literatos, pero en compensación lleva mucho adelantado en su progreso industrial y científico.

En la ciencia médica, por ejemplo, es notable el adelantamiento de ese país.

Nosotros, que frecuentamos con asiduidad sus hospitales, donde operamos muchas veces; que trabajamos y aprendimos en sus oficinas científicas y que tenemos la honra de pertenecer á sus más notables asociaciones médicas, podemos dar testimonio de tal aserto.

En la República Oriental del Uruguay, que es el asunto principal de esta narra-

ción, la estrofa popular todavía no ha pasado de moda: al contrario, ella vive y vivirá todavía por mucho tiempo ligada al carácter de aquel pueblo, afectuoso por índole y por educación.

El *pericón* es el alma popular, cantando y bailando al compás de las palmas, de las panderetas y de las castañuelas. Con un poco de *manzanilla* tendríamos á Andalucía transportada á América, con todo su *salero* y su gracia...

Las *peteneras* uruguayas son, como las *marineras* peruanas y las *zamacuecas* chilenas, la nota alegre del pueblo y de la buena sociedad de esos países.

En los salones más finos y aristocráticos, en el propio Palacio de la Presidencia, ya se ha bailado *pericón* y cantado *peteneras*. (1)

Es tal el entusiasmo por estas canciones populares, que, apenas oídas sus primeras estrofas, la alegría se comunica á todos los espíritus y un placer indecible se refleja en todos los rostros.

Ole, salero! Viva la gracia!!... tal cual como en España dicen de cuando en cuando aquellos que están fuera de la rueda animando á los danzantes.

Y son realmente provocadoras las canciones de estos países de la América Española; más en unos, como en el Uruguay y el Perú; y menos en otros, como en la Argentina.

Al extranjero, antes de haber merecido la confianza y la estimación de los naturales del país, le es vedado participar de tales fiestas, que son para los íntimos.

Á nosotros sólo nos fueron facilitadas esas bellas alegrías mucho tiempo después de nuestra llegada, cuando en virtud de la profesión que allí ejercimos activamente, nos hicimos de conocidos y creamos intimidades.

En la buena y fina sociedad uruguaya se hace la gimnástica del espíritu como en Inglaterra la gimnástica del cuerpo.

Diversas veces, en casa de nuestro amigo el doctor Ricardo Areco, de tertulia con él y con el inspirado poeta y primoroso literato doctor Julio Magariños Rocca, tuvimos que improvisar seguidamente *peteneras* acompañadas al piano por la esposa de aquel distinguido abogado, que es una de las más hidalgas y de las más hermosas damas del país.

Á Julio Magariños Rocca debemos la fineza de nuestra biografía durante el destierro, publicada después de hallarnos de vuelta en el Brasil, en las columnas de honor de la REVISTA NACIONAL, brillante publicación literaria bajo la dirección intelectual de Daniel Martínez Vigil, catedrático de filosofía en la Universidad de Montevideo, y como aquél una de las más potentes inteligencias de la nueva generación uruguaya.

Á título de curiosidad y como justificativo de nuestras aseveraciones, reproducimos aquí, con la posible exactitud, una escena de costumbres en la cual tomamos parte, y que da la nota característica de la índole de aquel pueblo.

Correspondiendo á una fineza de un dis-

(1) El ilustrado autor de estos recuerdos, se equivoca al hacer esta aseveración. N. del T.

de la República, que venían á ofrecer sus servicios á la causa constitucional, sostenida por las fuerzas del mencionado general Ávila y por todo el pueblo de Tarija, que se ha distinguido siempre por su notoria adhesión al régimen legal.

Como mi familia había sido decidida partidaria del general Belzu, y por consiguiente, opositora al gobierno del general Melgarejo, era por entonces mi humilde hogar el punto de reunión de los constitucionales de la ciudad y de los que llegaban de fuera.

La agitación del pueblo era grande, pues se sabía que el general Melgarejo, después de su victoria de la Cantería, destacaba una fuerza de su temible y valeroso ejército sobre Tarija, para batir á las tropas organizadas por el general Ávila.

Era una tarde nebulosa y triste; la recuerdo como si hubiera sido ayer; tenía yo doce años, y me hallaba jugando en el patio de casa con otros niños de mi edad; vivían mis abuelos, y mi corazón estaba lleno de esperanzas.

Éstas y aquéllos duermen ya en la tumba!...

Como á las tres de la tarde de ese día, presentóse en el patio de casa, preguntándome por mis abuelos y por mi madre, y seguido de muchos acompañantes, un caballero vestido de negro, de espaciosa frente, nariz recta, ojos grandes y rasgados, de color verdi-pardo, cabello taheno ligeramente rizado, lo mismo que la barba. Había en su rostro, bello y aristocrático, un tinte de dulce y vaga melancolía, que le hacía más atractivo y simpático; algo así como el último reflejo de un sol poniente.

Yo me acerqué al apuesto caballero para hacerle entrar, y él, con afecto, me estrechó en sus brazos y me acarició con ternura que nunca olvidaré.

Ese hombre era el teniente coronel don Adolfo Ballivián, á quien, ocho años después, volví á ver en Sucre, ocupando la presidencia de la República.

Desde entonces continué viendo, casi todos los días de su permanencia en Tarija, al ilustre boliviano cuyos rasgos biográficos voy á permitirte trazar en estas páginas, á pesar de ser tarea muy superior á mis débiles fuerzas y á mi incompetencia.

II

En la galería de los presidentes de Bolivia destácase, en alto grado simpática y atrayente, la noble figura del ángel de la democracia boliviana, de Adolfo Ballivián.

Este conspicuo ciudadano nació en la heroica ciudad de La Paz, el 15 de noviembre de 1831, siendo sus padres el general don José Ballivián, presidente que fué de la República, de 1841 á 1847, y la señora doña Mercedes Coll, una de las matronas más dignas y respetables de Bolivia, verdadero dechado de virtud y de nobleza.

En 1836, en esa época gloriosa de la Confederación Perú-Boliviana, cuando nuestra hermosa tricolor radiante con los resplandores de espléndidas victorias, flameaba triunfante desde el Montenegro hasta el Rimac, el niño Adolfo, que contaba apenas cinco años de edad, fué dado de alta en Li-

ma, en clase de caballero cadete del ejército boliviano, por su ilustre padre, que á la sazón ocupaba el alto puesto de General en Jefe de aquél.

Pocos años más tarde, en la hospitalaria ciudad peruana de Tacna, empezó sus estudios ese bello niño cuya noble y espaciosa frente parecía, según la expresión de un galano literato: «despejado cielo, destinado á recibir muchos astros.»

Después de la batalla de Ingavi, cuyo héroe fué su padre, regresó el niño á la patria, continuando en Sucre sus estudios y la carrera de las armas.

Si notables aptitudes tenía para ésta, no las tenía menores para la nobilísima carrera de las letras. Uno de sus biógrafos, el inteligente y caballeroso escritor don Nicolás Acosta, nos refiere que en 1843, á la edad de doce años, reveló de un modo poco común sus aptitudes literarias, escribiendo un drama trágico, que, representado por él y sus amigos en uno de los salones del palacio de Sucre, mereció los aplausos de todos los concurrentes, y sobre todos, los del ilustrísimo arzobispo de La Plata, doctor Méndizábal, que en premio de su contracción le hizo un obsequio.

Múltiples eran las aptitudes de su prodigioso talento; y su espíritu, que todo lo investigaba y lo comprendía, era ante todo eminentemente artista; y aquellas aptitudes suyas sobresalían en la literatura, en la poesía, en la música, brillando su elocuencia en la tribuna y en la prensa.

En 1842 fué ascendido á subteniente, sin perjuicio de continuar sus estudios en el Colegio Nacional de Junín, en Sucre.

Á fines del año 1847, todo el sud de la República se pronunció contra el gobierno del benemérito general Ballivián, invocando la Constitución de 1893 y proclamando al general José Miguel de Velasco.

Con los mejores cuerpos de su valeroso ejército, Ballivián se dirigió al sur, y después de un recio combate, derrotó en Viti-chi á las fuerzas revolucionarias, el 7 de noviembre del año expresado.

En esta campaña, Adolfo acompañó á su padre y combatió á la cabeza del ejército con tal denuedo, que mereció el grado de capitán, por su brillante comportamiento.

Este espléndido triunfo no bastó, sin embargo, á asegurar al presidente Ballivián en el poder. «El descontento siguió su curso, dice Sotomayor Valdez en su *Estudio histórico de Bolivia*, y ganó las provincias del Norte, sobre las cuales el general Belzu, aislado en el Perú, no había cesado de trabajar, procurando ante todo conquistar las simpatías de las filas humildes del pueblo de La Paz. Luego vinieron las defecciones militares. Hallábase el presidente en Sucre, cuando tuvo noticia de que el coronel Ravelo, al frente del batallón 10, se había declarado contra el gobierno, y de que generalizado aquel movimiento bajo la dirección de Belzu, contaba ya con el apoyo de una respetable fuerza armada. Aunque valeroso, y dueño todavía de lo más granado del ejército, Ballivián sintió todas las repugnancias de la guerra civil, provocada por la ambición personal, y se decidió á dejar el puesto de jefe de la nación, poniendo su autori-

dad política en el general Guilarte, presidente del consejo de estado; pero reservándose todavía, sea por amor propio, sea por honor, el mando de la fuerza armada, que condujo á las provincias del norte, para combatir á Belzu. Pero la conflagración se hacía de día en día más general é imponente, y Ballivián se decidió á salir de Bolivia, después de hacerse extender las credenciales de plenipotenciario cerca del gobierno de Chile, donde se proponía observar el curso de los acontecimientos de su patria y esperar de ellos la sanción de su caída ó su restablecimiento en el poder.

III

El general partió, pues, para Chile, y llevó consigo á su hijo Adolfo.

Apenas llegado á Valparaíso, dice el respetable señor Santiviáñez en sus «*Rasgos Biográficos de Adolfo Ballivián*», le puso en un colegio mercantil, en el cual, entre otros estudios, hizo los de las lenguas francesa é inglesa, que después llegó á hablar con bastante perfección.

«En aquel puerto, continúa su ilustre biógrafo, desplegó más su afición por la caza, y tan diestro llegó á ser en este ejercicio, que siempre empleaba la bala en lugar de munición.»

Era un tirador tan eximio, que se refieren verdaderos prodigios de su destreza en el tiro y en el manejo de todas las armas, en lo que sólo le aventajaría Verdi, el famoso tirador español cuyas pruebas, hace poco, ha admirado nuestro público.

La época de su residencia en Valparaíso fué, como lo observa el señor Santiviáñez, la más feliz de su vida.

Allí, como la flor al soplo de las brisas primaverales, se abrió su tierno corazón al amor. El 22 de diciembre de 1851, cuando apenas contaba veinte años de edad, contrajo matrimonio con la distinguida señorita Carmen Grimwood, á quien amaba con toda la ternura de que era capaz su alma ardiente, apasionada y nobilísima.

Pero rápida pasó para Adolfo, como pasa para todos, esa época feliz, esa alba primavera de la vida, esos días espléndidos de la adolescencia y del primer amor, que tienen los cambiantes del iris y los suaves y rosados resplandores de la aurora.

¡Cuántos dorados sueños, cuántas dulces ilusiones se agitarían entonces en su corazón, centro de elevados sentimientos y de las más nobles afecciones!

Sin embargo, ese corazón de poeta sentía ya en esa época la doble nostalgia producida por la ausencia de la patria, á la vez que del ideal que el bardo busca, y que tal vez no encuentra sobre la tierra; y ella se manifiesta ya en algunas de sus composiciones poéticas, en las que encontramos estrofas tan dulces como las siguientes, dignas de la lira de Moore y de Espronceda:

«Cubren las nubes el cielo;
La tempestad se dilata;
Se enturbia la onda de plata
Del apacible arroyuelo.

Estalla ronco fragor
En los montes, cuya cumbre

rozado el advenimiento, real en este día, de la verdad constitucional para Bolivia.»

Al brillo de su palabra agregaba la persuasión de su acento, nacida de la verdad de sus expresiones.

En la memorable sesión parlamentaria del 12 de agosto de 1862, pronunció el diputado Ballivián un brillante discurso, del que trascibo el párrafo siguiente, como comprobante de la afirmación que antecede:

«Yo protesto, señores, contra las revoluciones, á que jamás he pertenecido; yo protesto contra el hecho. ¿Por qué no he de decirlo? Mi protesta siempre constante, siempre consecuente contra el hecho, es la que me ha despojado del uniforme del soldado; es la que me ha sentado en el banco de los diputados; es la que me ha enrolado en las filas del pueblo.

»En las diversas situaciones políticas á que he sido arrastrado desde una edad temprana, no he podido ofrecer, para el bien público, otro contingente que el de mis sentimientos templados al calor de ese fuego sagrado del amor á la patria que no pudo apagarse al soplo de una brisa que sepultó los mejores años de mi vida en las arenas de una playa extranjera. Yo protesto, señores, contra el hecho, sin que esto importe que me halle intimidado para el cumplimiento de mis sagrados deberes. Yo protesto también cumplir esos deberes, arrojando con valor, con lealtad y franqueza todas las graves cuestiones en cuya discusión se halla solemnemente interesada la conciencia pública. Yo protesto cumplir esos deberes, por crueles y numerosos que fueran los compromisos y peligros á que ese cumplimiento pudiera sujetarme, porque he venido á sentarme en los bancos de la Representación Nacional con la conciencia pura y el corazón tranquilo, porque he venido á sentarme en los bancos de la Representación Nacional como han venido algunos, resignados, es cierto, pero también incontrastables. Resignados, señores, como deben estarlo los que forman esas minorías que no pueden mostrar en sus credenciales la refrenda del Poder Ejecutivo; también incontrastables, como deben estarlo los que han venido únicamente á reclamar el cumplimiento de la ley. Yo protesto, señores, contra el hecho, pero juro también cumplir con mi deber.»

Y todas estas promesas fueron leal y severamente cumplidas por el ilustre diputado, dentro y fuera de la Representación Nacional, en todo el curso de su agitada vida pública.

V

Retrocedamos, para continuar narrando los hechos de esta vida luminosa y fecunda en enseñanzas y virtudes republicanas.

El joven Ballivián dejó el suelo hospitalario de Chile, donde tanto tiempo había permanecido, donde pasó los días más serenos y tranquilos de su vida, donde formó un hogar, y regresó á Bolivia en el año de 1852, en una cruzada revolucionaria de que era jefe su tío el general Mariano Ballivián y que fracasó por diversas circunstancias.

Á este descalabro siguió un nuevo ostra-

cismo para don Adolfo, que en extranjera tierra tenía que buscar el sustento suyo y de su digna familia, verdaderamente con el sudor de su frente, sufriendo privaciones de todo género. Sin embargo, en medio de esas privaciones y trabajos, su alma de artista no dejó de consagrar siempre algunas horas al cultivo de la literatura y de la música. En este arte sublime tiene muchísimas piezas de indisputable mérito, entre las cuales es muy notable su espléndida ópera *Atahualpa ó Pizarro*.

Ballivián no regresó á la patria hasta el año de 1857.

Hallábase en Sucre cuando estalló la revolución del 8 de setiembre de aquel año, encabezada en Oruro por el doctor José María Linares, á quien don Adolfo profesaba singular adhesión, sincera y lealmente correspondida por el futuro dictador.

El pueblo de Chuquisaca, después de secundar la revolución de Oruro, nombró prefecto del departamento al doctor Tomás Frías.

La columna de Sucre que permanecía fiel al gobierno del general Córdoba, se retiró á la ciudad de Potosí, que seguía por el orden, y unida á la guarnición allí existente ofrecía al gobierno una buena base de operaciones contra las fuerzas de la revolución, que ya empezaba á extenderse por toda la República.

El Sr. Frías, con su carácter noble y conciliador, creyó poder reducir á las fuerzas de Potosí de una manera amigable y pacífica, y con tal objeto despachó desde Sucre como parlamentarios á don Adolfo Ballivián y al doctor Julián Dorado.

Llegaban éstos al Terrado, cuando fueron tomados prisioneros por las fuerzas del gobierno y conducidos á Potosí, donde se les puso en un calabozo, con centinelas de vista.

Ballivián fué juzgado por uno de esos tribunales de sangre, que para vergüenza de nuestras instituciones republicanas, conservamos aún en nuestras leyes militares, con el nombre de *consejos de guerra*, y ¡fué sentenciado á muerte!

Él, el ángel de nuestra democracia, el soldado filósofo y poeta, el diplomático artista, el corazón noble y bueno por excelencia, debía expiar en el cadalso su amor á la legalidad y la pureza de sus convicciones!

Menester fueron los empeños y las influencias de respetables vecinos de la villa imperial, para salvar, como felizmente salvaron, á Ballivián y Dorado, de aquella bárbara violación del derecho de gentes, que se intentaba.

Entretanto, las fuerzas del gobierno se batieron con las de la revolución en Cuchi-huasi, y Potosí abrió á éstos sus puertas.

Realizado así el cambio político en la ciudad, el vecindario nombró Prefecto del departamento á Ballivián; pero él, modesto siempre, siempre humilde, como todo hombre verdaderamente superior, rehusó tal nombramiento y eligió el de Intendente de Policía, ya que se juzgaban necesarios sus servicios en un puesto público, para consolidar el nuevo orden de cosas.

El 23 de octubre, el presidente Córdoba, corazón magnánimo y nobilísimo que que-

ría á toda costa evitar la efusión de sangre, y que en su gobierno había consagrado á la práctica el civilizador y gran principio de la inviolabilidad de la vida humana, se alejó de la patria, desde Catamarca donde se hallaba, y quedó así consumada y triunfante en todo el país la revolución de Linares.

Á los tres meses de ejercer Ballivián la Intendencia de Policía de Potosí, el presidente Linares lo nombró su edecán.

«Las frecuentes relaciones, dice el señor Santiviáñez, que entre ellos se establecieron con este motivo, permitieron á Linares apreciar de cerca las aptitudes y bellas prendas del joven oficial, á quien trataba y estimaba siempre con cariño de padre. Á pesar de la diferencia de ideales y de puestos, hablábale el Presidente de cuestiones de Estado, y llegó á ser su amigo, su confidente, sirviéndole con frecuencia de secretario en su correspondencia privada.

Su puesto en palacio le permitió tratar á los ilustres personajes que formaban el gabinete y contraer íntimas relaciones de amistad con la brillante juventud que ocupaba la covachuela: Baptista, Calvo, Carmona, Galindo y tantos otros que desde entonces se ligaron á él por la identidad de principios y nobles propósitos patrióticos.»

Algún tiempo después, el doctor Linares, que se había propuesto dotar al ejército con juventud instruída y distinguida en las clases de jefes y oficiales, nombró á Ballivián segundo jefe del bizarro escuadrón *Sucre*, en el que supo captarse el respeto y cariño más decididos de todos sus subalternos, por la bondad de su carácter, su moral severa y su espíritu noble y patriótico.

El 14 de enero de 1861 tuvo lugar en La Paz el golpe de estado que derrocó la dictadura del señor Linares, y que luego fué secundado en todos los demás departamentos de la República.

Ballivián se encontraba entonces con su escuadrón, del que era ya primer jefe, acantonado en Sapahaquí, donde recibió la noticia de lo ocurrido en La Paz.

Viendo imposible toda resistencia á la revolución triunfante, entregó el escuadrón á su segundo jefe, y rompiendo su espada se retiró al hogar; resuelto á no volver al campo de la política.

(Continuará.)

TOMÁS O'CONNOR D'ARLACH.

Tarija (Bolivia).

LA OBRA DEL PORVENIR

El patriotismo es la exageración del sentimiento de nacionalidad.

La patria, vista al través del patriotismo, es la suprema perfección.

En la patria se resumen las mayores heroicidades: aquellas que para cantadas piden el exámetro de la epopeya, y las mayores virtudes y las mayores bellezas: aquellas que para ser trasladadas al mármol piden el cincel de Praxiteles ó de Fidias.

manifestaciones de desprecio y en ruines explotaciones.

Después, cuando su espíritu, sacudido constantemente por tantas impresiones, se fué insensibilizando, habituándose, en una palabra, á aquel masaje moral, una nueva filosofía, hija del dolor y del conocimiento de los hombres, señaló á Juan un nuevo derrotero. Su voluntad triunfaba.

Ahora, los desprecios, las mil infamias de sus semejantes, apenas rozaban su epidermis; y sus ojos sabían contener las lágrimas, y su garganta los sollozos. El cerebro, siempre despierto, prevenía las debilidades del corazón.

Y así, amoldada su existencia á las circunstancias, no le fué muy difícil acallar sus sufrimientos, que parecía adquirieran mayor intensidad cuando penetraba en su cuarto, en aquel pobre cuarto, cuyo mueblaje consistía apenas en una silla, una palangana y un catre.

Oh! aquel su pobre cuarto, vacío de afectaciones como de muebles! ¡Qué frío parecía reinar eternamente en él, donde, como no fuera su inquilino, nadie entraba! Ni aun la hermana de Juan, con quien éste evitaba encontrarse para que su estado de pobreza no la entristeciera.

Allí, en aquella especie de tabuco, el pobre Juan, torturado por la nostalgia de los tiempos felices, faltó de comunicación, lacerada su alma por las humillaciones, había sentido desmayar su espíritu en aquellos primeros meses de orfandad. ¡Cuántas horas de insomnio, producido por el hambre y por la fiebre! ¡Qué lentas y pesadas parecían aquellas noches de invierno en que el viento frío y húmedo penetraba por las rendijas de las viejas puertas, haciéndole helar la sangre! Había llorado como un niño; y más de una vez la idea del suicidio acudió á su mente como una visión de consuelo! Pero el recuerdo de su adorada hermana estaba allí, siempre presente, reconviéniéndolo tristemente.

Ah! el recuerdo de su querida hermana, de la pobrecita huérfana que también sufría, obligada á vivir con aquel tío egoísta!

Si, era necesario vivir por ella, conquistar su bienestar. ¡Qué felices serían cuando se encontraran juntos!

Pero, ¿cómo había vivido hasta ese entonces? Ni él mismo casi lo sabía. Ocupábase en pequeños corretajes, que no siempre le proporcionaban lo suficiente para comer; y además era necesario pagar la casa. En cuanto al vestido, no había por qué pensar en munirse de otro. Era de todo punto imposible. Y el aspecto de aquel traje corría parejas con el propio aspecto físico de Juan, que, pálido y ojeroso el demacrado rostro y los ojos brillantes por la fiebre, tenía todas las trazas de un tísico.

*
**

¡Primero de año!

El clásico día por todos esperado, presentóse sonriendo en aquel cielo azul de verano, como un saludo triunfal, como la promesa de venturas inenarrables.

La vida se desbordaba en las calles alegremente. Las bandas de música entremez-

claban sus notas juguetonas con las voces y los gritos y con el ruido de los vehículos que cruzaban en todas direcciones.

Por todas partes veíanse pasar artísticos ramos, bandejas con valiosos objetos de arte ó bien llenas de confituras ó de viandas.

Oh! aquel primer día de año lleno de luz, alegre para todos!

Nunca le pareció á Juan tan frío, tan hondamente triste su cuarto!

¡Solo!... Ni un amigo con quien conversar... Sin familia... Sin su hermana adorada... ¡Nadie!... ¡Oh, la vida, la triste vida!... Aquellos primeros de año de otros tiempos, los grandes días de la familia, en que era despertado por los besos de su madre, la querida muerta!... ¡Cómo se llenaba entonces la casa de amigos!.....

En la casa vecina sonó alegremente el timbre, anunciando el almuerzo. Juan se estremeció. ¡Es que ni aun tenía para comer!

De pronto, sintió que su voluntad lo abandonaba, que un dolor agudo le oprimía su corazón y su garganta.

Una angustia indescriptible reflejábese en su rostro.

¡Solo! Y ni aun comería en aquel primer día de año!...

Un sollozo inmenso, un ¡ay! tristísimo brotó de su garganta. Todos sus dolores, todas sus humillaciones, estallaron en aquel ¡ay! doliente que repitió el eco como un lamento.

Inconsciente en medio de su dolor, fijó de improviso sus ojos llenos de lágrimas en un aviso mortuario que se destacaba en las columnas de un periódico.

¿Cómo?...

Un sudor frío bañó todo su cuerpo. Luego, la sangre afluyendo á la cabeza le hizo perder la noción de la vida, tambalear y caer... Quedó inmóvil, en medio de la fría desolación de su pobre cuarto! ¡Su hermana había muerto!

FRANCISCO COSTA.

LA REVOLUCIÓN EN EL DERECHO

APUNTES

I

He aquí un libro que nos hace pensar; un libro científico, casi atrevido, con mucho de bueno y bastante de sofisticó; una obra de tesis original y propia—lo que ya es un mérito;—un trabajo, en fin, que merece detenido análisis y al que sentimos no dedicar la extensión que se merece—pues para examinarlo casi sería necesario escribir otro volumen igual, y nosotros no disponemos del tiempo necesario. Con todo, allá van unos breves apuntes que serán la síntesis de nuestra crítica.

El título de la obra: *La Revolución en el Derecho*, es ya de por sí un grito de combate; y á guiarse por él, un espíritu tímido ó poco perspicaz no trepidaría en llamar á su autor con el nombre hoy tan en boga

de *anarquista*. No lo es, sin embargo, y pése al mismo libro, que es casi una bomba explosiva para España, donde el colectivismo no es tenido en olor de santidad. Decimos, pues, que su autor, Martínez Caveno, no es ni con mucho un Bakounine, sino sencillamente un socialista. Pero no confundamos. Si se llama únicamente *socialista* al partidario de los Fourier, Cabet ó Karl Max, el doctor Martínez Caveno no lo es. Ahora, si ampliando el sentido de la palabra abrazamos otras doctrinas similares, v. gr., la que entiende que la misión del Estado, actualmente, es más social que política, ya tenemos la escuela á que digo pertenece el autor de *La Revolución en el Derecho*.

Las cuestiones examinadas en la primera parte de la obra, son síntesis generales de estudios más extensos sobre Derecho Natural, Constitucional y Economía Política. El autor ejecuta un trabajo de selección—según se verá muy pronto—entre los textos de los autores más diversos (individualistas, Spencer; colectivistas, Karl Max), aprovechando todo lo mejorcito y lo que pueda servir á la tesis que presentará en la segunda parte de su obra. De este modo, empieza por colocarse en un campo neutral, casi firme, sin temor de verse asaltado por uno ú otro bando. Aceptado lo bueno de todas y cada una de las obras y escuelas, ¿qué puede reprochársele? La cuestión es esperar un poco, y ver cómo el autor utiliza más tarde esa fusión de principios, en tanto desarrolla su tesis propia.

Y á fin de mejor examinar el libro del señor Martínez Caveno, vamos á exponer, con fidelidad y como mejor sepamos hacerlo, el objeto de la parte primera de él.

La idea generadora de este libro valiente y atrevido, está subdividida en tres premisas:—El hombre es la unidad.—La colectividad es una suma de unidades.—La humanidad es el total de todas las colectividades.

Sentados en absoluto, y sin discusión, tales principios, el autor no tarda en sacar el siguiente corolario: Al bien de la humanidad ha de sacrificarse el individuo; el derecho en la colectividad ha de sobreponerse al derecho en el hombre,—pero no es porque el hombre y el individuo sean inferiores en derechos y en bienes á la colectividad y á la humanidad, sino porque éstas son el conjunto de aquéllas. De donde puede deducirse que, según el doctor Martínez Caveno, cualquiera otra doctrina es falsa, desde el momento en que ella caería en la demostración *ad absurdum*: todos sometidos á uno.

¿Cómo explicar entonces el derecho colectivo, sin desconocer las individualidades—que como tales son absolutas en su derecho—y sin caer en la exageración del Poder, en la tiranía, es decir, justamente en lo que combate el autor? ¿Cuál será la base, la fuerza, la *suprema lex* de este socialismo? La palabra que acabamos de emplear, ya contiene la respuesta. Veamos.

« El derecho de un hombre no es más ni menos que el de otro hombre. El de un pueblo no es más ni menos que el de otro

un derecho natural. El derecho positivo escrito, tampoco, porque de la propiedad se ocupa sólo con relación al dueño, muy solícito de garantizar en él el dominio directo y útil para que al amparo del primero use y abuse de la cosa. »

¿Qué resolución tomar entre dos tan opuestas tendencias? Martínez Caveró opta por atacar en su misma base el *jus utendi, fruendi et abutendi*. Que las cosas tengan dos derechos, el individual y el colectivo, por manera que el uno limite al otro y haga del *jus abutendi* del propietario el *jus utendi* de la colectividad. Que el Código Civil fije justas y precisas limitaciones al dominio particular de la cosa, exigiendo que el dueño las utilice. Haremos notar, por nuestra parte, que ya algunas legislaciones han resuelto este punto, señalando un impuesto á las tierras baldías.

Después de indicados, así los caracteres constitutivos de la propiedad, veamos cómo el autor aborda los grandes problemas sociales que de ella derivan.

«El hombre no es sólo instrumento de la producción, sino sujeto en la producción. Su trabajo no debe ser valorado como simple gasto, sino como gasto y como capital aportado. »

Sentados estos dos apotegmas, claro se ve que el autor pide la remuneración del trabajador en relación á las utilidades obtenidas, haciéndole por lo tanto *condueño* del propietario. ¿Cómo valorar esa parte? He aquí cómo resuelve el caso Martínez Caveró:

« Si la tierra de A vale como capital 10.000 pesetas, tendremos: 10.000, dividido por 50, doscientos. Y deberían emitirse cincuenta cédulas hipotecarias de doscientas pesetas que, *por el trabajo de cada año*, haría suyas el labrador como *condueño*, en el transcurso de los cincuenta. » Ahora, calculando en el primer año un 6% como producto líquido del propietario, tendríamos al cabo de los cincuenta años la suma de 30.000; —es decir, que al extinguirse la propiedad para el dueño, le habría producido ésta el trescientos por ciento de su valor, lo que es ya una bonita especulación. En cuanto al labrador, considerado como *sujeto* en la producción, teniendo por año 200 en cédulas hipotecarias por su condominio y por el título del trabajo personal reconocido por la ley como modo de adquirir, al cabo del lapso de cincuenta años se vería con la suma de 10.000 pesetas (el valor en capital de la tierra, en el ejemplo propuesto), que transmitiéndole la propiedad, lo sacaría de su triste condición de pobre. Un semejante resultado podría obtenerse—en el segundo modo propuesto por el autor—partiendo el propietario con el labrador el producto líquido.

Ahora, si el propietario no cultiva la tierra con asalariados, sino que la arrienda, dos medios pueden también resolver la cuestión según Martínez Caveró.

« Primero. Reconocer su condominio. Emitir, como en el primer caso del anterior, cédulas hipotecarias que transmitiesen la propiedad al arrendatario al cabo de veinticinco años.—Segundo: Prohibir todo pacto ó convenio de pago de renta sobre la base

fija é independiente del producto; y admitir como legal sólo la cuantitativa estipulada condicionalmente sobre el fruto recolectado. »

Justo es reconocer que el sistema ideado por el autor es ingenioso; pero creemos que no se necesita mucho fósforo cerebral para obtener idénticos resultados sin necesidad de poner ante los ojos del propietario ese fantoche de un *condueño*. En efecto; dénselle al obrero las 200 pesetas contantes y sonantes: que ahorre; y al cabo del lapso de tiempo fijado, con su capitalito de 10.000 pesetas, compre si quiere una propiedad. ¿No es el mismo el resultado? Y no se diga que el trabajador puede gastarse el dinero: en el sistema de Martínez Caveró puede gastarse las cédulas hipotecarias por vía de endoso. Conque vaya lo uno por lo otro.

Se ve, pues, que el problema no está resuelto. La distinción hecha por el autor de *instrumento y sujeto* en la producción tendrá su algo de bueno: pero no nos da una solución respecto á la remuneración del obrero, y pése á su teoría, ésta será fijada por la ley de la oferta y la demanda.

La misma observación puede hacerse al sistema que Martínez Caveró aplica al *producto industrial*;—el que, por su parte, levanta otra más grave é insuperable objeción que nos le hace desechar. Por medio de ese sistema,—que no desarrollamos, pues nos llevaría muchísimas cuartillas, pero que el lector puede estudiar en las páginas 203 y siguientes de *La Revolución en el Derecho*;—el obrero, aun considerado como *sujeto* en la producción y como *capital* de trabajo, mejora su condición á expensas del fabricante y del capitalista. Colocados en el punto de vista imparcial, no podemos menos de censurar una reforma que suprime un mal al par que crea otro absolutamente semejante. ¿Se trata de reivindicar los derechos de la clase proletaria? Muy bien; aplaudimos. Pero á condición de no perjudicar y hasta destruir los derechos de los capitalistas,—que son tan legítimos como los de cualquier miembro de la colectividad.

III

Fourier se vanagloriaba, sin razón, cuando escribía: «Hoy, día de Viernes Santo, he encontrado el secreto de la Asociación Universal.» No es eso lo que debiera haber descubierto, desde que el descubrimiento estaba hecho por los mismos egipcios cuando se reunieron para levantar las moles colosales de sus Pirámides, y cuando las mismas abejas, hormigas y castores—según los estudios de Darwin, Espinas y Büchner—se reúnen en sociedades para trabajar. El mérito estaría en descubrir cómo se reparten los elementos de producción; y según esto, cómo debe repartirse el producto.

Martínez Caveró incurre en idéntica falta. Cree haber resuelto el problema social, y no hace más que trasladar el mal de un miembro del organismo á otro.

Su error, á nuestro parecer, está en el error común de juzgar que el capital produce la renta á la manera que el árbol sus frutos. Una bolsa de escudos no produce un solo escudo—esto ya lo ha dicho hace

mucho tiempo Aristóteles;—y si un carnero produce otro carnero—como decía Bentham, citado por Gide, tratando de rebatir á aquél—es simplemente... porque es un carnero, y porque la naturaleza ha dotado á los seres vivientes de la propiedad de reproducir seres semejantes á sí mismos. El capital produce por intermedio del trabajo, cierto; pero Martínez Caveró no tiene que olvidar que el obrero sin el capital sería un *sujeto* estéril, y el poder del trabajo completamente nulo.

Mucho mejores y más completas formas de asociación son las propuestas por Lange, Metchnikoff, Hertzka y Secrétan, fundadas en las asociaciones cooperativas de producción. El autor de *La Revolución en el Derecho*, por esta vez ha errado de medio á medio.

Y lo que tampoco debiera ignorar el doctor Martínez Caveró es la causa de la desigual repartición de riquezas. La teoría socialista—á la que, desde este punto de vista mucho se aproxima la tesis del autor—es incoherente y más disparatada que en sus demás conclusiones, y no hay alabanza. Este hecho es indiscutible: cuando la suma total de riquezas es *insuficiente*, no valen reparticiones. Véase Pablo Leroy-Beaulieu á este respecto, y podrá llegarse á la conclusión siguiente: si se reparten las riquezas existentes entre todos los habitantes por partes iguales, en vez de haber pobres y ricos, tan sólo habrá pobres. Y los datos estadísticos de Francia, Prusia, Estados Unidos é Inglaterra son concluyentes. ¿Qué puede objetar á esto el señor Martínez Caveró?

No hay, no puede haber, hoy por hoy, una resolución al problema social, porque el orden de nuestras modernas sociedades no se ha fijado en virtud de un principio *a priori*: ese orden existente,—sépalo una vez por todas el señor Martínez Caveró—es la resultante forzosa de un conjunto de hechos que se compenetran y que nacen de la misma naturaleza humana. La costumbre, la ocupación, las leyes naturales y civiles, el trabajo, la necesidad, etc., son sus factores. Lo único que se puede emprender, es trabajar por disminuir la injusticia, sin tratar de torcer las leyes naturales. Mientras los obreros se hagan concurrencia, el capital escogerá: la ley de la oferta y la demanda. Mientras la desigualdad de fortuna exista, la producción no estará amenazada de perecer; y el afán de subir un nuevo peldaño en la escala de que nos habla Bastiat, dignificará al hombre y le hará productivo. En fin, la propiedad territorial no obedece á ningún principio de justicia distributiva y, tal como hoy existe, es el medio mejor de hacerla valer.

Y conste que no quiero ocuparme en rebatir,—por demasiado rebatidas ya,—las fórmulas de «á cada uno según su trabajo», «á cada uno el producto de su trabajo», etc. Desde este punto de vista, también sería aniquilado el sistema de Martínez Caveró.

Los principios expuestos hasta aquí, pueden ser aplicados también en sus conclusiones al último problema que presenta el autor. Sin embargo, y á fuer de imparciales, hagamos notar que la trasmisión de la pro-

del feto, comprendidos también los latidos del corazón del mismo. Junto á éstos existen otros datos, como el abultamiento del vientre y de las manos, supresión de los menstruos, etc., que no son tan evidentes como los anteriores; pero estudiando los casos con la debida atención y detenimiento, el error no será probable, aunque quizá pudiera ser posible. Sobretudo, es de recomendar al médico forense ponga todo su empeño en el estudio del caso que se le somete, pues una equivocación en este punto puede ser de resultados desastrosos, tanto para él, como por las ulteriores que pueden originarse, tomando por base el resultado de ese reconocimiento.—En cuanto al médico-clínico, no existe ese peligro en caso de un dictamen erróneamente fundado, pues le bastará indicar á la paciente tales ó cuales precauciones, según su estado y circunstancias, porque esa es su misión, sin que por eso traiga consecuencias como en el caso anterior una opinión equivocada.

Determinado el embarazo, la cuestión más importante es establecer su *data* en ciertos casos. Así, por ejemplo, en el caso de un marido que, después de ocho meses de ausencia de su casa, viene y encuentra á su mujer embarazada, y se quiere determinar si ha habido adulterio. En este caso la cuestión para el perito es la investigación de si el embarazo es de más ó de menos de ocho meses.—Otro caso sería el de una joven que acusa á un hombre de haberla violado: habría que correlacionar la fecha del embarazo con el hecho de la violación.

III.—Nos toca entrar ahora al estudio de ciertas cuestiones relativas al embarazo, que son secundarias y poco frecuentes, pero á las cuales hay que estudiar, pues su presentación en juicio es posible. Estas cuestiones se presentan cuando por circunstancias especiales se niega el embarazo, teniéndose entonces la necesidad de llamar al perito para que las resuelva.

1.^a *Determinar si una mujer puede estar embarazada sin haber perdido el signo físico de la virginidad.*—La mujer ó su defensor alegará que no es posible el embarazo por existir el himen. Entonces el Juez llamará á los peritos, y éstos determinarán en abstracto diciendo que no es imposible que esto suceda, por la circunstancia de que el coito no es necesario en todos los casos, pues puede suceder que una eyaculación en las inmediaciones de las partes pudendas de la mujer, llegue, sin haber entrado el pene, hasta introducir el líquido seminal, bastando que un espermatozoide encuentre el óvulo de la mujer, para originar una verdadera fecundación. Se encuentran hechos numerosos de esta especie, entre ellos el de aquel individuo que habiendo ido á una gira campestre con otras personas, entre ellas su novia, después de la comida, que, con el ejercicio, había producido en él su efecto, trató de gozar á su adorada, en la cual tampoco había dejado de producir sus consecuencias el paseo. Ella se resistió, pero habiendo logrado arrimarla al quicio de una puerta, pudo fecundarla, á pesar de la imposibilidad en que se halló, de verificar el acto naturalmente, según puede

verse relatado en la conocida obra de Yáñez.

Pero además de estos casos que refieren los autores, hay otros que demuestran la posibilidad práctica del hecho. El himen no tiene siempre la misma conformación. Hay hímenes especiales, aquellos en forma de anillo, que permiten que se pueda producir el coito, sin que se desgarran ni alteren en lo más mínimo. Esto sucede con las mujeres que tienen dificultad para efectuar el coito. En estos casos hay fecundación completa, existiendo aún la virginidad física, como así lo dicen médicos respetables.

2.^a *¿Una mujer puede concebir antes de presentarse la menstruación?*—La menstruación supone la maduración de los óvulos. Sin embargo, aun sin la maduración es posible la fecundación, ó lo que es lo mismo, se puede concebir antes de la maduración. La menstruación es la congestión de sangre que permite la rotura de la vesícula donde está el óvulo.

Estos casos de fecundación sin menstruación son excepcionales, pero tan posibles como los de la fecundación de ciertas mujeres que nunca han menstruado.

3.^a *¿Hasta qué edad puede concebir una mujer?*—Esta cuestión puede originarse en los casos que se disputa sobre derechos hereditarios y en los que una persona se presenta pretendiendo ser hijo de una mujer de edad avanzada, y la cual, teniendo en cuenta la edad del supuesto hijo, resulta que lo concibió á los 50, 55 ó más años. Es entonces cuando se presenta la cuestión de si una mujer á esa edad puede ser fecundada, lo cual es muy difícil de resolver. En general cesa la ovulación y fecundación á los 45 años, aunque se citan ejemplos de mujeres que hasta los 50 ó más años eran aptas para la procreación.

Los peritos en estos casos deben decir al Juez que, en general, á los 45 años la mujer deja de ser fecunda, pero que sin embargo hay excepciones á esta regla general.

4.^a *¿Puede una mujer ignorar su embarazo?*—La importancia de este punto está en lo siguiente: se trata de un infanticidio ó sino de un aborto, ocasionado á consecuencia de un accidente premeditado por la madre, como un salto, un golpe, etc., delito que la ley castiga. La mujer se excepciona diciendo que ignoraba por completo la existencia de su embarazo.

¿Es esto probable? ¿es posible siquiera?—Distingamos. En algunos casos puede ser cierto que sea verdadera esa ignorancia, sobretudo tratándose de coitos por sorpresa, como cuando se valen de narcóticos, etc., ó aun, sin llegar á estos casos, tratándose de mujeres que son primerizas, fuera de que en los primeros meses del embarazo éste no presenta signos ciertos. Esta ignorancia de su estado no se puede admitir en la mujer que ha realizado el coito y que ya, ha parido.

Como dejamos sentado, el caso podrá ser posible, pero es necesario estudiar en particular el hecho concreto de que se trata.

5.^a *¿Puede el embarazo llevar á la mujer á cometer actos que las leyes castigan?*—Esta es una cuestión importante, pues á la sombra de ese estado pueden cometerse verda-

deros delitos, agresiones, crímenes en una palabra, para luego salir con que el agente ha procedido dominado por manifestaciones vesánicas.

Autores respetables sostienen que esas alteraciones mentales sólo se refieren á simples rarezas, caprichos tan sólo, pero que nunca conducen á realizar actos de notable valía, como el de llegar una mujer hasta el punto de matar á su marido, etc. Sin embargo, estudiando el punto se puede admitir el hecho de que el embarazo altera las facultades mentales, no en todas las mujeres, pero sí en más de las que se cree, y, esto es tan cierto, que una vez producido el parto desaparecen esas tendencias vesánicas.

6.^a *¿Qué debe hacerse con el feto cuando muere la mujer embarazada?*—Esta cuestión no tiene importancia ni en la legislación ni en la medicina, porque aquí no se propone como cuestión médico-legal, sino que se busca tan sólo dar lugar á la intervención médica cuando se trata de operar para salvar la vida del hijo, con objeto de impedir la intervención de personas profanas.

IV.—Existen algunos estados morbosos que pueden confundirse con el embarazo, y los cuales pueden dar lugar á que el médico legista se equivoque, por parecer que la mujer estuviera realmente embarazada. Tales serían la preñez nerviosa, la preñez sarco-histérica, la hidropesía, los tumores del epiploon y mesenterio, etc.—Sin embargo, no es fácil que el médico se equivoque. Lo mejor que en estos casos puede hacer el médico es reservar su opinión y aguardar hasta ver los signos ciertos del embarazo.

PARTO

I.—Disposiciones legislativas.

Código Civil.—Art. 199. La mujer que, muerto el marido, se creyese embarazada, debe denunciarlo á los que serían herederos del difunto si no existiera el hijo póstumo.

Los interesados pueden pedir todas las medidas que fuesen necesarias para asegurarse de que el parto es efectivo y ha tenido lugar dentro de los trescientos días siguientes á la disolución del matrimonio.

Art. 200. La filiación de que el hijo está en posesión, aunque sea conforme á la partida de nacimiento ó bautismo, puede ser contestada en razón de parto supuesto, ó por haber habido sustitución del verdadero hijo, ó en general, por no ser la mujer la madre propia del hijo que pasa por suyo.

Art. 218. Se prohíbe la indagación de la paternidad.

Sin embargo, en caso de raptó ó estupro violento, cuando la época de la concepción coincida con la del raptó ó estupro, podrá el culpable, á instancia de parte interesada, ser declarado padre del niño.

Art. 219. Se admite la investigación de la maternidad, cuando no se trate de atribuir el hijo á una mujer casada.

Si la demandada negase ser suyo el hijo, será admitido el demandante á probarlo con testimonios fehacientes que establezcan el hecho del parto y la identidad del hijo.

ga de Armijo y Moret, ex-Ministros de la corona; del general Pando y el señor Castañeda, diputados á Cortes, y de la propia Reina Regente en una Real Orden del año 1892. El segundo capítulo es ampliación del precedente, y el tercero versa sobre la «deuda pública cubana,» ó, según rectifica el autor, «la deuda española de Cuba.»

Expuestos estos que podemos llamar «antecedentes administrativos y económicos» de la Revolución cubana, entra á examinar Merchán el cargo que á ella suele dirigirse (y del que el Presidente del Consejo Cánovas del Castillo se hizo eco hablando con un corresponsal del *Gaulois*), de que «en la insurrección no toma parte la gente blanca de la Isla.» Dice á este respecto Merchán: «Sí, hay negros en la Revolución. Ni ésta podría justificar ante el mundo el fenómeno imposible de que la hiciesen sólo los blancos, á quienes deben aquéllos la gran campaña que triunfó, con la abolición de la esclavitud. Patria de los negros es Cuba, como patria es nuestra, y unos y otros tenemos que reunir, y reunimos, nuestros esfuerzos para redimirla. Como lo recordó con oportunidad *El Porvenir* de Nueva York (marzo 26), en la revolución pasada «tan respetado y querido fué Ignacio Agramonte (jefe blanco) como Antonio Maceo (jefe mulato.)» Y agrega, después de hacer notar que también del lado del Gobierno Español militan soldados negros: «El nunca bien sentido patriota Martí, que fué el alma de la segunda revolución, no hubiera acometido la empresa para entregar la suerte de Cuba á una raza con detrimento de la otra. Los que al través de sus escritos nos hemos familiarizado con su gran alma, sabemos bien que en ella no podían haber cabido propósitos bastardos.»

En el 5.º capítulo (*Población—Razas—Inmigración*) considera el publicista cubano los temores de los que ven en la independencia de la Isla el peligro de un predominio inevitable de la raza negra. Argumentando con números en favor de la vacuidad de esos temores, dice al mismo tiempo que, aun en el caso de que tuvieran ellos fundamento, «habría que arrostrar con entereza los riesgos del porvenir» y empezar alguna vez el aprendizaje de la libertad «sin vacilaciones pusilánimes.»

Á destruir el cargo de ingratitud que se enrostra á los revolucionarios por su alzamiento, contráese el artículo que ocupa el sexto lugar. Concluye con el siguiente apotegma: «Para recibir gratitud de los pueblos, no basta pedirla con cólera: es indispensable merecerla con dulzura.»

Trata luego Merchán de la ruina que amenaza á la industria principal de la Isla: la del azúcar; ruina originada por el desarrollo de la producción de la misma en otras partes, y agravada por desaciertos económicos; y encuentra que, una vez destruída ó cuasi destruída la más importante fuente de riquezas del país, la metrópoli habrá perdido ya todo interés en conservarle. Algo semejante pone de manifiesto con relación al cultivo del tabaco, en el siguiente capítulo.

En el IX analiza cuál es el resultado que ha tenido para la prosperidad de la colonia,

el establecimiento del comercio de cabotaje entre Cuba y España; y asevera que, aunque para los que desconozcan las condiciones de la vida económica de ambos pueblos puede parecer cosa patriótica y elevada la admisión recíproca de productos sin derechos aduaneros, no lo es si se atiende á la realidad de los resultados y á los detalles de la legislación comercial respectiva.

En la administración judicial también encuentra argumentos que hacer valer, en pro de su tesis, el distinguido escritor. «Cuba—dice—será el único país del mundo en que la administración de justicia sea negocio para el Estado.»—«No hay allí lo que en los países bien constituidos se llama administración de justicia.» Inculpa el desarrollo de la criminalidad á la incuria de las autoridades.—Enrostra á los gobiernos el olvido de la enseñanza primaria y la mala organización de las escuelas, haciendo contrastar los adelantos debidos á la iniciativa privada, en educación, con los frutos del abandono gubernativo.—Señala no menos puntos vulnerables en la marcha de la enseñanza superior y el régimen universitario, creyéndolo como calculado para contribuir á realizar la famosa frase de Merivale: «hacer una sociedad vieja en un país nuevo.» Y con el examen de la crisis monetaria por que pasa la Isla y de la «muerte del crédito» ocasionada por la falta de instituciones que lo sostengan, pone de relieve la desorganización económica que, agravándose desde las vísperas de la Revolución, es para Merchán una de las causales que la justifican.—Tales son los tópicos sobre que versan los capítulos décimo á décimo-cuarto.

El comentario de la legislación electoral vigente en Cuba da tema al décimoquinto. Créela el autor «preparada intencionalmente para vincular el triunfo en determinado partido: el opuesto á la autonomía y conservador del régimen colonial. Agrega que en este respecto á la maldad de las leyes se une el hábito de infringirlas y falsearlas cuando conviene. El *Régimen municipal* y el *provincial* le dan, asimismo, motivo para acerbas censuras, por las facultades discretionales de que el gobernador dispone y el espíritu con que las ejerce. *Los cargos públicos* son todavía provistos, según el acierto del escritor, de conformidad con aquel criterio de superioridad absoluta del peninsular sobre el americano, que Aguirre, oidor de Méjico, formulaba gráficamente diciendo: «Mientras exista en la Mancha un zapatero de Castilla con un mulo, ese zapatero con su mulo tiene derecho de gobernar toda la América.»—Bajo el título de *La leyenda de los subsidios* refuta la afirmación del ministro de Ultramar, señor Fabié, según la cual «Cuba habría vivido nada menos que tres siglos con las subvenciones que le daba el Estado español.» La crítica de los *Presupuestos* de los últimos años da luego ocasión á Merchán para añadir vigorosas pinceladas á su cuadro de la situación económica de Cuba.

Como es sabido, la Revolución anterior á la que en la actualidad ensangrienta á la Grande Antilla, tuvo término por el conve-

nio llamado *Pacto del Zanjón*. El talentoso propagandista de la independencia cubana pregunta en el capítulo XXII de su obra si fué ese pacto cumplido por parte del Gobierno, y sostiene que fué dolosamente interpretado, pues habiéndose procedido á él en el concepto de que se iba á entrar en un régimen de descentralización y libertad, no tuvo, ni remotamente, un cumplimiento semejante.

Con buen acopio de razones demuestra el capítulo titulado *Las profecías siniestras* la inverosimilitud del vaticinio del más grande de los tribunos peninsulares, según el cual «Cuba independiente sería un centro de maquinaciones contra la paz de las repúblicas de América»; y argumenta igualmente contra el temor de los que ven en el logro de la emancipación el precedente cierto de la dominación de los Estados Unidos en la Isla.

Vuélvese luego Merchán hacia los que, apreciando la conducta y los procedimientos de los revolucionarios actuales, los acusan de incendiarios, bandoleros y enemigos de la civilización; y sostiene que el recurso adoptado por los jefes cubanos de destruir los cañaverales é impedir por ese medio la realización de la zafra, se impone como necesidad inevitable, como consecuencia del principio de propia conservación, y tiene precedentes en los pueblos y los guerreros más civilizados y cultos.

Los dos capítulos finales de la obra están dedicados á la crítica de la historia y los propósitos del partido *autonomista* cubano. De él dice Merchán que «tuvo su razón de ser, su justificación patriótica» y que «para que el agradecimiento que Cuba le debe no termine en reproche, sólo le ha faltado al partido disolverse á tiempo: ha cumplido todos sus deberes, menos el de saber morir.» Defendiendo gallardamente contra los argumentos de los autonomistas, la causa de los revolucionarios, escribe el notable publicista: «Por lo que respecta á los peligros de la independencia, seguramente son exageraciones del temor; pero aun suponiéndolos fundados, entre dos males debe escogerse el más pequeño, y mayores daños causa la perpetuidad de la dominación española. Está patente que Cuba no ha sido feliz con ella; temeridad es insistir en buscar el bien donde se sabe que no existe. No creo en la fatalidad; pero si Cuba estuviese condenada irremediabilmente al infortunio, mejor es que lo soporte entre los suyos, interesados en aliviarlo, que entre aventureros atentos sólo al propio lucro. La desgracia impone deberes que el civismo ordena cumplir. Cuando la patria sufre, no se la consuela soldando las tuercas del despotismo, sino infundiéndole nueva vida bajo los soplos restauradores de la libertad.»

La argumentación persuasiva; el estilo noble y moderado, tan ajeno á las exageraciones inconducentes de la pasión cuanto firme y severo, como manifestación de convicciones seguras; la copia de datos é informaciones, y por sobre todo eso, el sentimiento generoso que inspira tan elocuente expresión de agravios, la hacen simpática é interesante en grado sumo, y abonan tan-

to, en favor del patriotismo como del talento de Merchán.

NUEVA ERA. IMPRENTA DE «EL PICHINCHA». QUITO, 1897. 1 hoja.

Con motivo de la proximidad de la elección de Presidente de la República por la Convención Nacional del Ecuador, varios miembros del Partido Radical lanzan este manifiesto, en el que abogan por la candidatura presidencial del general Eloy Alfaro y proponen otros candidatos para los puestos políticos de mayor importancia.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Hemos recibido por primera vez las siguientes:

La Exportación Francesa. París.—Este importante periódico comercial se publica mensualmente, en castellano, bajo la dirección del señor Pablo Dreyfus-Bing.

Está en el vigésimosegundo año de su existencia, y la gran circulación de que goza se explica por la utilidad e interés que ofrece para el comercio universal.

La Revista Nueva. Guatemala.—Dirigida por los conocidos escritores señores Guardia y Masferrer, aparece en la capital de la República de Guatemala esta revista literaria, cuyo número 5, que hemos recibido, se presenta adornado de preciosas láminas iluminadas fuera del texto, y lleno de interesante material.

SUETOS

El 19 de diciembre último celebróse en Weimar, por iniciativa del Gran Duque de Sajonia-Weimar, el centenario del insigne autor cómico Bretón de los Herreros, estrenándose una comedia de Bretón, traducida al efecto por el Sr. Fastenrath al alemán. En Munich se celebró igualmente el centenario, con representación de tres comedias de aquel autor.

Recordaremos á este propósito que no hace mucho se representó en Praga la comedia de Enciso *El Príncipe Don Carlos*, traducida por el poeta Herzog, quien, además, preparaba la versión de *Los Médicos de Florencia* del propio Enciso.

Bien se ve que el amor á la literatura española sigue siendo en Alemania tan vivo como en tiempos anteriores, que diligentemente ha historiado, en este respecto, Arturo Farinelli. En el Ateneo de Madrid también se dió una velada en honor de Bretón el 29 de diciembre.

—*La España Moderna* ha publicado últimamente una novela de Juan Ochoa titulada *Los Señores de Hermida*. Ochoa es uno de los poquísimos autores nuevos que comienzan á señalarse en la literatura castellana como legítima esperanza del género novelesco.

—Trátase en Colombia de elevar un monumento á la memoria del novelista Jorge Isaacs.

—Está para publicarse en México la co-

lección de poesías del vate Manuel Gutiérrez Nájera, con prólogo de otro poeta: Justo Sierra.

—El reputado filólogo venezolano don Baldomero Rivodó, autor de obras que son consultadas con provecho por cuantos se dedican al estudio de cuestiones relacionadas con nuestra habla, ha publicado recientemente, en Caracas, un nuevo libro intitulado *Voces y locuciones de diversos idiomas europeos, cuyo uso se ha generalizado en todos los pueblos cultos*. Este trabajo es, en cierto modo, un complemento de la parte tercera del estudio del mismo autor: *Voces nuevas de la lengua castellana*.

Una acreditada publicación, caraqueña pondera la «novedad é indiscutible utilidad» de la obra, así como también «el fácil método con que ha sido escrita.» Y añade, explicando el pensamiento á que obedece el trabajo de Rivodó: «Á ningún hombre medianamente educado le es permitido hoy ignorar, entre otras cosas concernientes á los idiomas extranjeros, el significado y aun la pronunciación de algunas voces y locuciones cuyo uso se ha generalizado en todos los países. Darmesteter y nuestro esclarecido Andrés Bello apoyan la obra del señor Rivodó: según el primero, las lenguas cultivadas no pueden vivir unas al lado de las otras sin hacerse mutuos préstamos; y afirma el último que el adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas; por lo cual la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas ó extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, ó cuando no descubre la afectación y mal-gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben.»

—El conocido poeta colombiano Julio N. Galofre tiene en preparación tres nuevos libros, que no tardarán en ver la luz: *Del filón y De la Cantera*, en prosa, y *Sangre*, en verso.

—Sixto Morales, joven escritor peruano, ha publicado en un opúsculo la disertación que sobre el *Origen de la Lengua Castellana* leyó hace poco en la Universidad de Arequipa.

—Rufino Blanco Fombona, que milita en la primera fila de los nuevos literatos de Venezuela, prepara una colección de sus últimos versos, que intitulará *Coplas y Rimas*.

—Hállase en prensa, en Madrid, el segundo volumen de la importante obra del reputado escritor jurídico don Adolfo Posada: *Tratado de Derecho Administrativo, según las doctrinas filosóficas y la legislación positiva*.

El primer volumen, ya aparecido, de esta obra, comprende una extensa «Introducción» y la parte dedicada á la «Función y organización administrativas.» El segundo, abarcará los capítulos relativos á los siguientes tópicos: Población, Elecciones, Policía de seguridad, Servicios administrativos, políticos y sociales, Orden económico, Fuerza armada, Orden internacional, Procedimiento, etc., etc.

«El «Derecho administrativo» del señor

Posada—dicen los editores del tratado—es una obra filosófica, de ordenación sistemática de la ciencia y del derecho positivo, y al propio tiempo de carácter eminentemente práctico.»

—El «Ateneo» de Madrid ha abierto, este año, un curso de *estudios superiores*, como los que hay establecidos en el colegio de Francia y la Sorbona; curso de cuya excepcional importancia dará idea la nómina de los profesores á que ha sido encomendado:

Primer grupo: «Ciencias morales y políticas». — «Introducción á la sociología», don Gumersindo de Azcárate. — «Historia de las relaciones internacionales de España», don Rafael María de Labra. — «Problemas contemporáneos en la ciencia de la educación», don Manuel B. Cossio. — «Consideraciones sobre el restablecimiento de la unidad religiosa en el mundo cristiano», don Eugenio Montero Ríos. — «La evolución militar en el siglo XIX», don Genaro Alas. — Segundo grupo: «Ciencias exactas, físicas y naturales». — «El desarrollo y estado actual de la química teórica», don Adriano Contreras. — «La electricidad», don José María Madariaga. — «Evolución general de los reinos orgánico é inorgánico», don Manuel Cortazar. — «Antropología de España», don Manuel Antón. — «Estructura y actividad del sistema nervioso», don Santiago Ramón y Cajal. — «Complementos clínicos», don Alejandro San Martín. — «Psicología fisiológica», don Luis Simarro. — «Mecánica celeste ó sistema del mundo», don Eduardo León y Ortíz. — «Resolución de las ecuaciones de grado superior y teoría de Galois», don José de Echegaray. — Tercer grupo: «Filosofía. Literatura y Artes». — «Los grandes polígrafos españoles», don Marcelino Menéndez y Pelayo. — «La literatura del siglo XIX», doña Emilia Pardo Bazán. — «Orígenes de la lengua castellana», don Ramón Menéndez Pidal. — «Filosofía de Santo Tomás», don Manuel Orti y Lara. — «La arquitectura de la Edad Media», don Ricardo Velázquez. — «Historia crítica del arte griego», don Juan Facundo Riaño. — «Historia y estética de la música», don Felipe Pedrell.

El 10 de enero último falleció á los 70 años de edad, el señor Eugenio Deullin, en su domicilio de Epernay (Marne) Francia.

Eugenio Deullin era uno de los discípulos directos de Augusto Comte, pero, como vivió lejos de París, la influencia del maestro no fué sobre él tan importante como hubiera podido serlo.

Augusto Comte apreciaba mucho las calidades del señor Deullin y le eligió para ser uno de los 13 ejecutores de su testamento. Deullin es el autor de la característica fórmula positivista latina: «Diis extinctis, Deoque successit Humanitas.» En su testamento, Comte designó al dictador francés Luis Bonaparte, tres positivistas para tomar la dirección de los negocios públicos franceses. Eugenio Deullin era uno de los designados para ese triunvirato.